

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jardín Botánico Nacional

Año 2024

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado		
			Enero	Febrero	Total
2 - GASTOS					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	108,456,652.00	110,705,240.00	7,102,254.98	11,764,326.34	18,866,581.32
2.1.1 - REMUNERACIONES	81,586,833.00	82,384,133.00	6,108,550.00	10,149,837.34	16,258,387.34
2.1.2 - SOBRESUELDOS	15,881,800.00	16,759,500.00	57,000.00	73,086.43	130,086.43
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN					-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES					-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,988,019.00	11,561,607.00	936,704.98	1,541,402.57	2,478,107.55
2.2 - CONTRATACION DE SERVICIOS	25,703,319.00	25,239,408.71	915,079.78	957,711.59	1,872,791.37
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	10,139,000.00	10,139,000.00	677,258.30	757,034.56	1,434,292.86
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	379,425.00	860,728.31			-
2.2.3 - VIÁTICOS	1,310,471.00	1,520,471.00	140,998.20		140,998.20
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE					-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	183,000.00	273,474.00			-
2.2.6 - SEGUROS	1,055,000.00	1,055,000.00	27,823.28	200,677.03	228,500.31
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,117,123.00	2,420,677.40			-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,457,700.00	5,589,028.00	69,000.00		69,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	5,061,600.00	3,381,030.00			-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	22,649,405.00	30,443,334.09	-	3,182.40	3,182.40
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,863,735.00	1,957,285.00			-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,630,820.00	2,013,190.60			-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,217,087.00	1,234,787.00			-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26,240.00	42,540.00			-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	635,320.00	635,320.00			-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,424,542.00	3,566,906.25			-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,142,812.00	7,476,501.64		3,182.40	3,182.40
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,708,849.00	13,516,803.60			-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00	200,000.00			-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					-
2.4.6 - SUBVENCIONES					-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	200,000.00	200,000.00			-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,929,823.00	21,029,271.00			-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,332,325.00	16,747,493.00			-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	684,080.00	1,118,475.00			-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	83,584.00	86,204.00			-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN					-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,338,834.00	2,626,099.00			-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	256,000.00	256,000.00			-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	40,000.00				-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	45,000.00	45,000.00			-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	150,000.00	150,000.00			-
2.7 - OBRAS	2,160,801.00	52,160,801.00			-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	2,160,801.00	52,160,801.00			-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA					-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS					-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA					-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS					-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS					-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA					-



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jardín Botánico Nacional

Año 2024

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado		
			Enero	Febrero	Total
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	166,100,000.00	239,778,054.80	8,017,334.8	12,725,220.3	20,742,555.1

Fleudy Ant. Paredes

ELABORADO POR
FLEUDY ANT. PAREDES
ANALISTA DE PRESUPUESTO

ANALISTA PRESUPUESTO

Richard Rodriguez

APROBADO POR
RICHARD RODRIGUEZ
ENC. DPTO. FINANCIERO



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.